



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 de setiembre de 2015

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1367/15 que aprueba, ad referendum del Consejo Directivo, el cursado simultáneo de las asignaturas "Análisis Matemático I" y "Análisis Matemático II" al alumno SFASCIA, Andrés (DNI N° 36.291.422); Legajo N° 42928 de la especialidad Ingeniería Mecánica para el ciclo lectivo 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

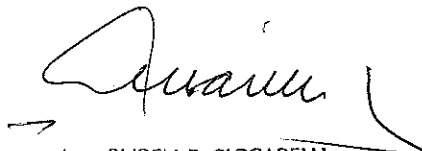
RESUELVE:

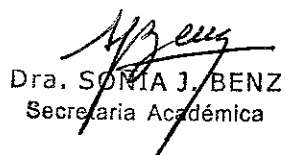
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1367/15; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 544/2015




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica